



JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250º del Código Civil, Hago saber que:

Don: SÁNCHEZ HUAMÁN ALEXIS
MANUEL ANDRÉ

Doña: GARCIA MEDINA MARIA DE
LOURDES BERTHITA SABINA

Natural de : MIRAFLORES - LIMA - LIMA

Natural de : TRUJILLO - TRUJILLO - LA
LIBERTAD

Nacionalidad : PERUANA

Nacionalidad : PERUANA

Edad : 34 años

Edad : 34 años

Estado Civil : Soltero(A)

Estado Civil : Soltero(A)

Profesión u Ocupación ::

Profesión u Ocupación ::

MEDICO

MEDICO

Domicilio :

Domicilio :

AV. VENEZUELA 960 DPTO. 129 Distrito :
BREÑA

AV. SAN FELIPE Nro. 351 Int. 307 Distrito :
JESUS MARIA

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art.253º del Código Civil.

Jesús María, 06 de SEPTIEMBRE del 2024

* Publicar en un Diario por una sola vez.

* Publicar en la Municipalidad de BREÑA Durante ocho(8) días y devolverlo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica
y Registro Civil